



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarando de interés legislativo la destacada labor social, deportiva, cultural y comunitaria que desarrolla el Club Social y Deportivo Honor y Patria de la localidad de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, en favor de la inclusión, la formación de niños, niñas y jóvenes, la promoción de valores deportivos y el fortalecimiento de los lazos comunitarios desde su fundación 9 del mes de Julio del año 1929.



DIEGO EDUARDO HARNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la valiosa tarea que lleva adelante el Club Social y Deportivo Honor y Patria de la localidad de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, institución que constituye un espacio de referencia para numerosas familias de la comunidad desde su fundación 9 del mes de Julio del año 1929..

Los clubes de barrio cumplen una función esencial en el entramado social bonaerense. Más allá de la práctica deportiva, se convierten en ámbitos de contención, integración, formación y desarrollo personal, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto, el compromiso, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia.

En este contexto, el Club Social y Deportivo Honor y Patria desarrolla una importante actividad comunitaria, brindando oportunidades de participación deportiva, recreativa y social a niños, niñas, adolescentes y adultos, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del tejido social de Capilla del Señor y zonas aledañas.

La institución sostiene diariamente un compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades, constituyéndose en un espacio abierto a la comunidad donde el deporte y la vida social se transforman en herramientas para el desarrollo humano y la construcción de ciudadanía.

Resulta oportuno que esta Honorable Cámara destaque y acompañe el esfuerzo de quienes, mediante el trabajo desinteresado y el compromiso permanente, hacen posible la continuidad y crecimiento de esta entidad, cuyo aporte excede ampliamente el ámbito deportivo para convertirse en un verdadero actor social de relevancia para la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

DIEGO EDUARDO NATTI
Diputado Provincial
H.C. Provincia de Buenos Aires